

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,240

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,240) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de Adenda.
- II- Que en fecha 12 de mayo de 2017, fueron publicadas las Bases de Licitación Pública LP-20/2017 AMST “SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA AMST”, en la cual se hicieron consultas por parte de las sociedades interesadas en participar, lo que generó aclaraciones y además la Adenda 1 de dichas bases, específicamente en lo relativo a la presentación de los productos requeridos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la ADENDA N° 1 de las Bases de Licitación Pública LP-20/2017 AMST “SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA USO DE LA AMST”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que notifique de la Adenda Número 1, a los participantes.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**